



La Delegación Territorial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, convoca al Premio CITMA Provincial a la investigación científica con el objetivo de estimular aquellos resultados que se destaquen por una novedosa contribución al conocimiento, con la debida visibilidad provincial, nacional e internacional, y exprese con claridad y fiabilidad el impacto positivo obtenido, en el ámbito científico, social, medioambiental o económico del país o del territorio y pueden corresponderse a cualquier rama de la ciencia o cualquier campo inter y transdisciplinario.

BASES

PRIMERO: Los resultados que opten por el Premio Provincial al conocimiento científico deben destacarse por su reconocida contribución al conocimiento y por su impacto en el plano científico, social o económico.

SEGUNDA: La entidad ejecutora principal que presenta el resultado ha de ser cubana.

TERCERA: La selección de los premios anuales se lleva a cabo en el marco de las comisiones evaluadoras por ramas de la ciencia. En el caso de propuestas en campos interdisciplinarios o transdisciplinarios se constituyen grupos con la composición apropiada de expertos.

CUARTA: Las propuestas de resultados que optan por el premio se presentan al Jefe de Departamento de Programas y Proyectos, o en su defecto al especialista o funcionario

designado. El cierre de esta convocatoria es el 30 de septiembre de cada año. La documentación de los resultados que no resulten premiados puede recogerse en la sede de la Subdelegación de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Delegación Territorial del CITMA durante el primer semestre del año siguiente.

QUINTA: Es el Pleno del Consejo Asesor Provincial el que aprueba definitivamente las propuestas de premios. Las decisiones finales al respecto son inapelables.

SEXTO: Las propuestas deben presentarse en un expediente, el cual debe cumplir con los requisitos siguientes

DOCUMENTOS A PRESENTAR

La dirección de la entidad ejecutora principal del resultado presentará a la Subdelegación de Ciencia, Tecnología e Innovación, una carta dirigida al Delegado, con la solicitud de opción a premio, la cual será el primer documento del expediente. A continuación, se presentan los avales del órgano científico o técnico asesor de la entidad ejecutora principal con las evidencias de la novedad e importancia del resultado, así como el aval de cumplimiento de los problemas éticos, de ser necesario para determinada área de conocimiento. El documento tendrá el nombre completo de la institución y la fecha. Se incluye además el nombre, apellidos y firma de quien lo avala y el cuño, entidad u órgano que emite el aval. En el caso de resultados donde participen otras entidades, se incluirán los avales de las mismas con los requisitos indicados para la entidad ejecutora principal.

Se presentan dos copias de la propuesta, una en formato impreso en papel y otra idéntica en versión digital (pdf), en un disco compacto (CD o DVD), identificado en la etiqueta con el título abreviado, autor principal, entidad ejecutora principal y año de la convocatoria.

Las evidencias aportadas en otros avales científico técnicos incluyen, según sea el caso:

Copia de la carátula de tesis defendidas (donde aparezca: Título, Institución autorizada, Autor, Tutores y Fecha).

Copia de la primera página de todas las publicaciones.

Copia de los certificados que emitieron los organizadores de los eventos por la presentación de los trabajos, certificado o diplomas de cursos, talleres, premios u otro tipo de actividad en los cuales hayan contribuido los resultados científico técnicos que se incluyen en la propuesta.

La propuesta consta de las secciones siguientes: Carátula, presentación, comunicación corta y descripción científico técnica del resultado, acreditación de la introducción del resultado y su impacto.

Carátula (1 hoja). Debe contener: Logotipo de la entidad, la frase "Propuesta de Premio CITMA Provincial a la investigación Científica. Si los autores consideran optar por el Premio Academia, la frase será Premio Academia de Ciencias de Cuba, año de la convocatoria, título del resultado que opta por el premio, nombre de la entidad ejecutora principal.

Presentación (dos cuartillas) con la siguiente información:

Título de la propuesta.

Entidad (es) ejecutora(s) principal(es) (por orden de importancia para la propuesta).

Entidad (es) ejecutora (s) participante (s).

Autores (ordenados por participación y relevancia).

Filiación de los autores principales y otros autores (todos los datos necesarios, incluyendo el nombre completo de las mismas y sus siglas). Debe haber correspondencia entre las entidades y los autores declarados en las mismas.

Resumen (máximo 500 palabras).

Antecedentes de premiación (para el caso de optar por el Premio ACC) esto es, declarar de forma breve si el tema de la propuesta o alguna de partes, ha formado parte de un Premio ACC anterior.

Problema(s) que se ha(n) resuelto de acuerdo con los objetivos del trabajo, impacto y novedad científico técnica de los resultados sobre los que se basa la propuesta, (máximo 150 palabras).

La propuesta deberá precisar con claridad el aporte científico personal de cada autor o autores principales y de otro u otros autores del resultado y un estimado cuantitativo expresado en tanto por ciento.

Se incluirá la relación de colaboradores citada en la Base primera, con sus nombres y apellidos; en este caso no es necesario precisar el aporte.

En todos los casos se incluye la entidad a la que pertenece cada participante.

Los participantes mencionados en los créditos, cuyo aporte personal no se precise, será considerado colaborador.

Cuando se involucra a más de una entidad, independientemente de su nacionalidad, es imprescindible que exprese su conformidad con los aportes que le son atribuidos. En el caso de trabajos conjuntos con entidades extranjeras, este aspecto debe ser suficientemente aclarado por la entidad ejecutora principal.

Autor para la correspondencia: Categoría científica, de investigación o docente y todos los datos necesarios, correo electrónico, Teléfonos, dirección postal.

Comunicación corta

La Comunicación corta debe ser redactada en forma de artículo con una extensión no mayor de cuatro cuartillas, en formato de página tipo carta, Arial 12 a espacio simple. En caso de

optar por el Premio Anual de la Academia de Ciencias de Cuba, se incluye un resumen en inglés, con el fin de su publicación en la Revista Anales de la Academia de Ciencias de Cuba en la página web www.revistaccuba.cu

La comunicación corta debe incluir los antecedentes, los objetivos del trabajo y describir claramente los resultados, resaltando los aspectos de originalidad e impacto científico, social o económico que justifican la opción a Premio, así como el grado de introducción en la práctica y generalización cuando proceda. En caso de resultados científicos que estén publicados, deben detallarse las referencias correspondientes. No es necesario describir los métodos, excepto alguno cuya originalidad o importancia para la obtención del resultado así lo requiera. Es posible auxiliarse de un número limitado de tablas y gráficos, solo los necesarios para fundamentar la esencia de la propuesta, sin sobrepasar las 4 páginas totales. Las gráficas y tablas deben ser fácilmente legibles y deben tener pie o títulos que las hagan entendibles por sí solas.

Descripción científico técnica del resultado

La descripción (máximo 25 páginas), debe permitir adecuada evaluación del resultado, su redacción será en hoja tipo carta; fuente Arial 12 a simple espacio. Debe ser acompañada de documentos acreditativos tales como: obra científica editada, artículos que hayan aparecido en publicaciones de reconocido prestigio, memorias, informes, o sus equivalentes, según el caso. Se aceptarán libros cuando estén basados en resultados de investigación, con sus referencias o bibliografía, que constituyan una obra científica.

Las publicaciones se presentarán de manera independiente como:

Publicaciones seriadas, monografías o libros, incluyendo:

Autores, Filiación (como aparece en la publicación). (Subraye los que forman parte de la propuesta de Premio ACC), Título completo del artículo, monografía o libro. Revista, volumen, entre páginas, año. Si es libro informar Editorial, ISBN, número de páginas, año.

Grupo de la publicación (I, II, III, IV)

Tesis

Si se refieren tesis defendidas, se incluye una Tabla-Tesis. con columnas explicativas con:

Tipo de Tesis (Maestrías, Doctorados), Autor; Filiación, Tutor(es), Título completo, Institución autorizada donde se realizó la defensa, año de la defensa, (subrayar los nombres de los que forman parte de la propuesta de Premio ACC.)

Trabajos en eventos científicos.

En la Tabla Eventos informe en las respectivas columnas:

Autores, Filiación*. (Subraye los que forman parte de la propuesta de Premio ACC), Nombre

del evento, Tipo de evento: Local, Nacional, Internacional, Lugar donde se celebró el evento, Fecha del evento.

*Por brevedad, es recomendable, poner la filiación con las siglas como se conoce la institución.
7

En la Tabla de Patentes se debe indicar en columnas respectivas:

Nombre de la patente tal como fue presentado a la Oficina de Patentes,

Autores de la Patente, subrayando los que coinciden con los autores de la propuesta de Premio, Número de Identificación de la Patente, Fecha de la Patente.

La acreditación de la introducción del resultado y de su impacto

En los casos que proceda, en este apartado debe indicarse con precisión el nivel de introducción y generalización del resultado y la correspondiente acreditación por parte de las instituciones facultadas para validar su introducción en la práctica y su impacto, así como otros avales, documentos, premios que aporten a la valoración de la utilidad del resultado. De estar parcialmente introducido, consignar las causas y las propuestas de acciones para su total introducción.

Todo resultado introducido que reivindique aportes económicos, sociales, científicos, medioambientales debe acompañarse de una evaluación cualitativa y cuantitativa de los beneficios obtenidos en el ámbito o ámbitos de aplicación. Los avales deben recoger y validar de forma clara y convincente los principales aportes e impactos asociados al trabajo.

Anexar copias de las patentes otorgadas, certificados de derechos de autor, los registros que corresponden a nuevos productos y las copias de las publicaciones científicas (al menos, fotocopia de la primera hoja del artículo, con todos los datos de referencia) en órganos de reconocido prestigio y constituyen avales imprescindibles. Como regla, no deben incluirse documentos que se hayan utilizado en otros trabajos premiados, y si esto fuera necesario debe fundamentarse la razón de ello.

Y para que así conste se firma la presente a los 27 días del mes de mayo del 2020.

M. Sc. Marta Margarita Morales Pérez.

Subdelegada de Ciencia, Tecnología e Innovación.